

PLANES Y LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Minuta en base a la presentación ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados el 07 de abril de 2026

En el marco de su presentación ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, el Ministro del Trabajo, Tomás Rau, expuso los principales lineamientos y prioridades de la cartera para el período, situando su plan de acción en un contexto de deterioro del mercado laboral.

El enfoque del Ministerio se articula sobre una idea central:

“Impulsar la generación de más y mejor empleo formal, como eje de desarrollo económico y social”

Este objetivo se aborda mediante una combinación de medidas económicas, regulatorias y de implementación de reformas ya aprobadas.

• MEDIDAS ECONÓMICAS Y HABILITANTES

Así, el Ministerio plantea una estrategia de carácter **integral y gradualista**, basada en los siguientes principios:

- **Prioridad en el empleo formal**, entendido como aquel con cotizaciones y seguridad social.
- **Relación directa entre crecimiento económico y empleo**, reconociendo que la creación de puestos de trabajo depende principalmente de la inversión y la actividad económica.
- **Continuidad institucional**, privilegiando la implementación y perfeccionamiento de reformas existentes, más que la introducción inmediata de nuevas iniciativas estructurales.
- **Foco en grupos rezagados**, particularmente mujeres, jóvenes y personas mayores.

Para ello, el Ministerio impulsará mecanismos para incentivar la contratación, con especial énfasis en:

- **Subsidios o incentivos a la contratación** de trabajadores en riesgo de informalidad, especialmente aquellos con ingresos cercanos al salario mínimo.
- Focalización en **pequeñas y medianas empresas (pymes)**, dada su relevancia en el empleo y su actual rezago en creación de puestos de trabajo.

Estos instrumentos buscan facilitar la transición hacia el empleo formal y reducir la precariedad laboral.

Se reconoce que la generación de empleo depende en gran medida del dinamismo económico. En este contexto, el Ministerio apoya y se articula con medidas orientadas a:

- **Incentivar la inversión privada**, mediante ajustes tributarios como la reducción del impuesto corporativo.

- **Reactivar sectores intensivos en empleo**, como la construcción, mediante medidas específicas (por ejemplo, evaluación de rebajas transitorias de impuestos al consumo).
- **Fortalecer la actividad económica en general**, como condición base para la creación de empleo.

Asimismo, se destaca la importancia de que el crecimiento económico se traduzca en empleos formales, estables y con protección social.

Finalmente, el Ministerio identifica factores externos clave para el éxito de su agenda:

- **Seguridad pública**, como elemento determinante para la inversión.
- **Certeza jurídica**, evitando introducir rigideces que afecten la contratación.
- **Sostenibilidad fiscal**, en el contexto de ajustes presupuestarios.

En este último punto, se indicó que los ajustes fiscales en curso no afectarán beneficios previsionales.

El Ministerio reconoce la existencia de brechas en materia de capacitación y productividad laboral, por lo que impulsará:

- **Reformas y mejoras en el sistema de capacitación.**
- Modernización de instrumentos como SENCE.
- Desarrollo de habilidades que permitan mejorar la empleabilidad y los ingresos.

Este eje se vincula directamente con la necesidad de enfrentar cambios tecnológicos y aumentar la competitividad.

Se contempla avanzar en:

- **Optimización del funcionamiento de servicios dependientes**, incluyendo la Dirección del Trabajo.
- Mejora en la gestión de procesos asociados a fiscalización, denuncias y cumplimiento normativo.
- Coordinación interinstitucional para la implementación de reformas.

• LEYES YA VIGENTES Y SU IMPLEMENTACIÓN

Un eje prioritario del Ministerio es la correcta implementación de reformas recientemente aprobadas, destacando:

a) Reducción de la jornada laboral (Ley de 40 horas)

- Se confirma el cumplimiento del cronograma legal.
- Se reconoce la necesidad de **ajustes en la implementación**, particularmente en sectores con complejidades operativas.
- Se priorizará el diálogo con actores productivos para facilitar su aplicación.

b) Reforma previsional

- Se considera una de las principales tareas de la cartera.
- Implica la implementación de un sistema complejo que incluye:
 - Incremento gradual de cotizaciones.

- Creación de nuevas instituciones.
- Se enfatiza la relación entre empleo formal y mejores pensiones futuras.

c) Ley de acoso laboral y sexual (Ley Karin)

- Se identifica la necesidad de **perfeccionar su implementación**, particularmente en:
 - Tiempos de respuesta.
 - Capacidad operativa institucional.
- Se priorizará el fortalecimiento de la prevención.

• PROYECTO SALA CUNA UNIVERSAL

Por otro lado, el Ministerio trabajará en una modificación estructural del sistema de sala cuna, actualmente regulado por el artículo 203 del Código del Trabajo.

Objetivos principales:

- **Eliminar distorsiones que afectan la contratación de mujeres.**
- Promover la **participación laboral femenina.**
- Diseñar un sistema con **financiamiento sostenible.**

Esta materia se identifica como prioritaria tanto desde una perspectiva laboral como de equidad de género.